

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 10.340/75 (Correspondencia N° 1/75) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la limpieza y reparación de máquinas de escribir pertenecientes al Juzgado Federal de Inco. Instig. de la Corte, de conformidad con la establecida en el artículo 16, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y también en cuanto lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 14.741

DE ACUERDO:

1) Aprobar la contratación, convocada por la mencionada institución, con la firma "Técnica S.A." por los trabajos de referencia, en su virtud a su presupuesto de \$s. 7/8 y por el importe total de \$s. 10.000,00.-

2) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y atribuciones de Jueces" (1-01-02-1-10-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Patrimonial del año 1975.-

3) Registrarse y comunicarse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION